

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

29.756/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Somosierra.*

Don Francisco García-Escámez Pablos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Somosierra, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco García-Escámez García-Ramos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

29.871/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España.*

Don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

29.875/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Bierzo, con Grandeza de España.*

Don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Bierzo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

29.929/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Comandancia General de Ceuta sobre trámite de audiencia a doña Nidda Abselam Mustafa Chelaf.*

Hago saber que no habiéndose podido efectuar el trámite de audiencia establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, al expediente de condiciones psicofísicas número T-977/07, que se le instruye al soldado del Ejército de Tierra Nidda Abselam Mustafa Chelaf, DNI 45083698, con último domicilio conocido en la avenida de Madrid, 12, 7.º-D, de Ceuta, haciéndole saber que el precitado expediente obra en esta Unidad de Expedientes y se le concede un plazo de 10 días a partir de la presente publicación, para que presente informes, documentación y las alegaciones que a su interés convenga y, que finalizado dicho plazo se remitirá el mismo a la Subdirección de Evaluación y Clasificación del Mando de Personal del Ejército de Tierra para su propuesta de resolución.

Ceuta, 7 de mayo de 2008.—Comandante Instructor, Blas Torres Abdelkader.

29.930/08. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 27 de marzo de 2008, recaída en el expediente 340-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Francisco Manuel López Martín, con DNI 74.891.987-P, con último domicilio conocido en calle Juan del Moral, 4, en Torremolinos (Málaga), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 25 de octubre de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de octubre de 2007.

Período del pago indebido: 25 de octubre de 2007-31 de octubre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Sesenta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos. (Intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero; BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de sesenta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (64,56), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 30 de abril de 2008.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

29.932/08. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 27 de marzo de 2008, recaída en el expediente 101-08-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a David Barrera García, con DNI 48.988.578-G, con último domicilio conocido en calle Gerion, 6, 2.º D, en Sevilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 19 de diciembre de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2007.

Período del pago indebido: 20 de diciembre de 2007 -31 de diciembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Ciento veintisiete euros con ochenta y dos céntimos. (Intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero; BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento veintisiete euros con ochenta y dos céntimos (127,82), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero; BOE 16).

Madrid, 30 de abril de 2008.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.